



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP.-UNC: 0040413/2010

VISTO:

La Res. N° 625/06 HCD, en la que se admite a la Lic. en Bioq. Clin Janina Borgonovo, como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Lic. en Bioq. Clin Janina Borgonovo, se encuentra inscripta en el Doctorado Cooperativo,

A que se ha incurrido en un error en la resolución de admisión respecto a la Ordenanza que Reglamenta el Doctorado Cooperativo.

A la Ord. N° 1/03 HCD que reglamenta la Carrera del Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Derogar la Res. N° 625/06 HCD.

Artículo 2°.- Admitir a partir del 16 de agosto de 2006, a la Lic. Bioq. Clín. Janina E. Borgonovo, como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo.

Artículo 3°.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

1090

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC